

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por don Julio Crespo Aguiloche se ha solicitado ampliación de licencia para la actividad de taller de granallado y pintura en la avenida de Madrid, número 16, de esta población.—Expediente 112/2012/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 16 de abril de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.438/12)